

Duroto el Chpmo. En la Villa de Zela a quatro e Trece de mil  
 de noventa y dos; Sumido los Sr. e Ayunt. q.  
 abajo subscriben previa citacion ante diem  
 para el efecto, se dio quenta por mi el Infpa  
 Secretario e Ayunt. a este escrito, y en esta Acordo  
 La segunda medicion que se solicita para el dia seis  
 el 7.º a las seis e la mañana, con asistencia  
 e los comisionarios el Ayunt. y el del Presd.º, Ant.º e  
 el Agua; y en clase de testigos nombra el Ayunt.  
 por tales a Simon Casio, y Antonio Casiano; y ama-  
 yor abundante se les notificara para que concurren  
 como Interesados. a D.º Marcos Lopez el Castillo como Ma-  
 yordomo Fanziguero. D.º Jose Maria Pico como Jelector  
 e las otras Días el Sr. D.º Miguel Duran Pico como re-  
 presentante e D.º Efigenio Ferrans, Antonio Ferrans como  
 Mayordomo e D.º Joaquin Astillo Martin Arana e  
 D.º Rafael Soriano, y D.º Josef Gomez el Marques el Prop.  
 a todo lo que se les intima e la hora citada; y  
 q. deben concurrir al sitio del Puente para ejecutar  
 la operacion, pasando esta memorial al Sr. D.º Don  
 D.º Josef Bañer, para que acompañado con los antece-  
 dentes que obran en su forma e la forma que debe exe-  
 cutarse la medicion sirva e intencion y gobierno.  
 y continúe dirigi.º e todo; notificandose a los Impreso-  
 rios del Agua e V.º Arroyo, con los trabajos que estan  
 practicando en la Arquia de donde se debe practicar la  
 medicion: Lo firman dhor. Sr.º que Certifico

D.º Marcos Lopez el Castillo  
 D.º Jose Maria Pico  
 D.º Miguel Duran Pico  
 D.º Efigenio Ferrans  
 D.º Antonio Ferrans  
 D.º Joaquin Astillo Martin Arana  
 D.º Rafael Soriano  
 D.º Josef Gomez el Marques  
 D.º Don Jose Bañer

En Zela a los ... dia notifique el preudo

